

## GRUPO DE ACCION LOCAL SIERRA DEL SEGURA

### JUNTA DIRECTIVA

**FECHA:** 10 de junio de 2021.

**HORA:** 18:00 h.

**LUGAR:** VIDEOCONFERENCIA APP ZOOM

### ASISTENTES:

1. Juan Ángel Martínez	Ayuntamiento de Ayna	Vocal
2. Cortes Buendía Sánchez	Ayuntamiento de Yeste	Presidenta
3. José Antonio Gómez Moreno	Ayuntamiento de Nerpio	Vocal
4. José Antonio Cortés Fernández	Ayuntamiento de Liétor	Tesorería
5. Federico Moreno Sánchez	Ayuntamiento de Riópar	Vocal
6. Andrés Carreño Sánchez	Ayuntamiento de Bogarra	Vocal
7. María del Rosario Lorenzo López	Ayuntamiento de Paterna del Madera	Vocal
8. Francisco Javier Jaime Espinosa	Ayuntamiento de Férez	Vocal
9. Saturnino González Martínez	Ayuntamiento de Socovos	Vocal
10. Eva García Escudero	Ayuntamiento de Elche de la Sierra	Vocal
11. Emilio Galdrán Escribá	Almendras Sierra del Segura, S.C.L.	Vocal
12. Mar González Rodríguez	Asociación Entre Tod@s	Vocal
13. Ernesto Rodríguez Ortega	Asociación de Artesanos de la Sierra del Segura	Vocal
14. María Soledad García García	Asociación de Turismo Sierra del Segura	Vocal
15. Luis Llopis Blázquez	Asociación Romeros de San Bartolomé	Vocal
16. Marta Vera Prieto	Asociación Amigos Reales Fábricas de Riópar	Vocal
17. José Antonio Brígido	Unión de Pequeños Agricultores (UPA)	Vocal
18. Joaquín García Blázquez	Asociación Tindavar	Vocal
19. Sergio Rodríguez García	Asociación de pescadores río Taibilla	Vocal

### DELEGACIONES DE VOTO

20. Concepción Hinojosa Jiménez	Almendras Sierra del Segura, S.C.L.	Vocal
21. María Collados Reolid	Asociación de Turismo Sierra del Segura	Vocal
22. Montserrat Cortés García	Asociación de Amigos de las Reales Fábricas de Riópar	Vocal
23. Restituto Jiménez Fernández	Asociación Tindavar	Vocal

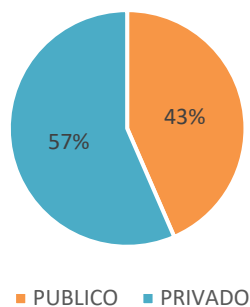
### CON VOZ / SIN VOTO

24. Juan Céspedes Martínez	Delegación de Agricultura y Desarrollo Rural	
----------------------------	--	--

### EQUIPO TÉCNICO

Rafael Fernández Melgares	Gerente
José Manuel González García	Técnico
Sergio Sánchez Guzmán	Administrativo

## COMPOSICIÓN PÚBLICO-PRIVADO



**PÚBLICO: 10 Representantes**

**PRIVADO: 13 Representantes**

## ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación acta sesión anterior.
2. Información presidencia.
3. Convocatoria de concurrencia (resolución provisional, archivo de expedientes).
4. Convocatoria Covid.
5. Aprobación proyectos, ampliaciones, modificaciones.
6. Revisión Convenio R.A.F.
7. Formulación cuentas anuales.
8. Ruegos y preguntas.

Siendo las 18:08 h comienza, en primera convocatoria, la reunión de la Junta Directiva del Grupo de Acción Local de la Sierra del Segura, por Videoconferencia App ZOOM. Asisten 19 representantes y 4 delegaciones de voto:

- 10 representantes sector público: 10 representantes presentes.
- 13 representantes sector privado: 9 representantes presentes + 4 delegaciones de voto.
- Delegaciones de voto:
  - Concepción Hinojosa Jiménez, representante de la Asociación de Mujeres Empresarias y Profesionales de la Sierra del Segura, delega en el representante de Almendras Sierra del Segura S.C.L.
  - María Collados Reolid, representante de la Asociación Cultural Grupo Museo, delega en la representante de la Asociación de Turismo Sierra del Segura.
  - Montserrat Cortés García, representante de la Asociación Amigos Alfombras Corpus Elche de la Sierra, delega en la representante de la Asociación de Amigos de las Reales Fábricas de Riópar.
  - Restituto Jiménez Fernández, representante de la Asociación de Ganaderos de Raza Blanca Celtiberica (AGRACE), delega en el representante de la Asociación Tindavar.

Comienza Dña. Cortes Buendía Sánchez, Presidenta del Grupo de Acción Local de la Sierra del Segura.

### 1. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

Acta de junta directiva de 21-12-2020. No se realizan aportaciones, se produce a votación.

Votos a favor: 23  
Votos en contra: 0  
Abstenciones: 0

Queda aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

### 2. INFORMACIÓN PRESIDENCIA

Por parte de la presidenta Dña. Cortes Buendía se da cuenta de los siguientes temas:

#### ESTADO EJECUCIÓN CUADRO

Tenemos pendiente de compromiso en cuadro financiero 681.479 €. La convocatoria de ayudas que se va a resolver es por importe de 650.000 €. Quedará algo de remanente una vez se resuelva que se sumará a la próxima convocatoria de ayudas que saquemos con el nuevo convenio. Y queda también pendiente los 327.595,42 € de la convocatoria del COVID que pasamos hoy para aprobación y convocaremos este mes.

#### NUEVO CONVENIO FONDOS

Información de nueva asignación de fondos. Desde la Dirección General de Desarrollo Rural a través de RECAMDER nos han informado de la inminente asignación para las anualidades 2021-2022 con ejecución n+3 de un total de 1.500.000 €, que se podrán ejecutar según n+3. No sabemos todavía plazos de solicitud, compromiso y certificación. Aunque entendemos que se ampliará 2 anualidades.

#### ERASMUS RURAL CLM

Hemos solicitado 2 universitarios en prácticas para apoyar a proyectos del Grupo, un con perfil más turístico y otro perfil más de humanidades para apoyo proyecto despoblación.

#### PROYECTO COOPERACIÓN ERASMUS+ DE LA REDR

Por otra parte, Dña. Cortes Buendía, informa de la delegación de otros Grupos de Acción Local y redes nacionales de Francia y Hungría que han estado en la Sierra del Segura a través del proyecto de Cooperación Erasmus+ de la Red Española de Desarrollo Rural (REDR), acompañados del presidente de REDR y del presidente y vicepresidente de RECAMDER. Han venido a España a conocer el funcionamiento de los Grupos de Acción Local, estrategias y proyectos que se están poniendo en marcha, para lo que han visitado la Sierra del Segura en CLM y Sierra de Cazorla en Andalucía. Han estado muy poco tiempo, solo un día, y se les ha recibido en Yeste, donde han conocido la labor del Grupo y proyectos relacionados con servicios a la población y proyecto de turismo, locales y comarcales.

#### PLAN EXTRAORDINARIO EMPLEO

De otra parte, informa sobre el plan extraordinario de empleo, donde el Grupo de Acción Local solicitó dos trabajadores, que les fueron aprobados los 2, uno de ellos con perfil de publicidad, marketing y redes sociales, y otro de ellos de perfil de auxiliar administrativo con el fin de que apoyen al equipo.

#### CONVOCATORIAS AYUDAS

Continúa exponiendo que se tiene que resolver la convocatoria de concurrencia que se sacó en febrero, y se va a empezar con la Convocatoria Covid, además, de una nueva asignación de fondos para el próximo periodo que se asignará durante esta anualidad.

D. Rafael Fernández Melgares, gerente del Grupo de Acción Local Sierra del Segura, da la palabra para ampliar información sobre la misma a D. Juan Céspedes Martínez, de la Delegación de Agricultura y Desarrollo Rural, el cual informa que hace quince días tuvieron reunión con el Director General de Desarrollo Rural en la Delegación, donde se les comunicó que la convocatoria de la asignación de 1.500.000 €, era inminente, puede salir en una semana o menos. En cuanto se envíen las resoluciones con la asignación económica ya se podrá convocar, aunque no se podrá resolver hasta que esté modificado el PDR y llegue la resolución definitiva, lo cual se prevé que sea para final de año. Con cargo a esta asignación se van a aceptar solicitudes hasta el 30 de junio de 2.023 siendo el tope de certificación hasta el 2.025, aunque las fechas concretas se comunicarán oficialmente a los Grupos. D. Rafael Fernández propone, para la siguiente Junta Directiva, dar datos más concretos sobre fechas y plazos.

### **3. CONVOCATORIA DE CONCURRENCIA (resolución, provisional, archivo expedientes...)**

Continúa Dña. Cortes Buendía exponiendo que esta semana se ha enviado la resolución provisional a los expedientes presentados a convocatoria de ayudas, tanto para productivos, no productivos y productivos intermedios, así como, comunicaciones de archivo o baja que se pasamos hoy por junta directiva.

En cuanto a las resoluciones provisionales no es necesario aprobar por junta directiva, la resolución provisional es un documento técnico que se envía desde gerencia en base a criterios objetivos según tablas y criterios de selección y baremación.

- Se han presentado un total de 55 solicitudes de ayuda.
- Propuesta aprobación. 39 solicitudes
- No ratifican solicitud de ayuda. 2 solicitudes.
- No elegibles. 2
- Renuncias. 1
- En total 15 solicitudes se archivan.

CONVOCATORIA CONCURRENCIA	
PROYECTOS PRODUCTIVOS	
Solicitudes presentadas	30
No ratificadas	2
Propuesta aprobación	18

Renuncias	1
Resolución archivo y baja	9
NO PRODUCTIVOS	
Solicitudes presentadas	14
Informe no elegibilidad	1
Propuesta aprobación	12
Resolución archivo y baja	1
PRODUCTIVOS INTERMEDIOS	
Solicitudes presentadas	11
Informe no elegibilidad	0
Propuesta aprobación	9
Resolución archivo y baja	2

Toma la palabra D. Rafael Fernández Melgares, explica que los expedientes que se archivan son por motivos de desistimiento, renuncia del promotor o falta de subsanación, salvo el expediente del Ayuntamiento de Paterna del Madera que tiene un informe de elegibilidad desfavorable. Además, se ha hablado con todos ellos.

#### ARCHIVO EXPEDIENTES Y BAJA

- Resolución nº 3. Expediente 201 OLCADES AVENTURA. Archivo expediente
- Resolución nº 4. Expediente 208 JOSE LUIS TORRANO BLAZQUEZ. Archivo expediente
- Resolución nº 5. Expediente 210 EXNOVAL RR SCL. Archivo expediente
- Resolución nº 6. Expediente 212 CAMPING LAS NOGUERAS NERPIO SL. Archivo expediente
- Resolución nº 7. Expediente 223 CAMPALIA TURISMO SL. Archivo expediente
- Resolución nº 8. Expediente 229 AYUNTAMIENTO DE BOGARRA. Archivo expediente
- Resolución nº 9. Expediente 230 YESMATER SL. Archivo expediente
- Resolución nº 10. Expediente 231 HOSTELERIA DE INSERCIÓN SL. Archivo expediente
- Resolución nº 11. Expediente 232 RAUL TEREBA BIANCHI. Solicitud no admisible.
- Resolución nº 12. Expediente 233 ASOCIACION DE SENDERISMO ANDANDA. Archivo expediente
- Resolución nº 13. Expediente 249 CARLOS ENRIQUE GARCÍA GARCÍA. Archivo expediente
- Resolución nº 14. Expediente 258. ASOCIACIÓN TRECE METROS CÚBICOS. Archivo expediente.
- Resolución nº 15. Expediente 207. ROSA LEÓN LÓPEZ. Archivo expediente.
- Resolución nº 16. Expediente 200 PATRICIA NIETO SÁNCHEZ. Archivo expediente.

EXPTE	PROMOTOR	PROYECTO	PROPUESTA
199	ACECASA	DESTILERIA ACEITES	RENUNCIA. RESOLUCIÓN DE ARCHIVO.
200	PATRICIA NIETO SÁNCHEZ	AIRE ACONDICIONADO CASAS RURALES	RESOLUCIÓN DE ARCHIVO
201	OLCADES	CENTRO HÍPICO Y CAMPER	RESOLUCIÓN DE ARCHIVO
207	ROSA LEÓN LÓPEZ	INVERSIÓN TPV	RESOLUCIÓN ARCHIVO
208	JOSE LUIS TORRANO BLAZQUEZ	RESTAURANTE MIRADOR	RESOLUCIÓN DE ARCHIVO
210	EXMOVAL RR SCL	COBERTIZO RECOGIDA RESIDUOS	RESOLUCIÓN DE ARCHIVO
212	CAMPING NOGUERAS NERPIO SL	AUTOCONSUMO ENERGIA RENOVABLE	RESOLUCIÓN DE ARCHIVO
223	CAMPALIA TURISMO SL	DEPURADORA CAMPING	RESOLUCIÓN DE ARCHIVO
230	YESMATER SL	AMPLIACION APERTURA NUEVOS MERCADOS	RESOLUCIÓN DE ARCHIVO
231	HOSTELERÍA DE INSERCIÓN S.L.	CAMPING CORTIJO COVAROCA	RESOLUCIÓN DE ARCHIVO

232	RAUL TEREBA BIANCHI	CASA RURAL LA SOLANA	SOLICITUD ELEGIBLE. RESOLUCIÓN DE ARCHIVO
249	CARLOS ENRIQUE GARCÍA GARCÍA	RECEPTOR GPS TOPOGRAFÍA	RESOLUCIÓN DE ARCHIVO
233	ASOCIACIÓN ANDANDA FÉREZ	RED SENDEROS FÉREZ	RESOLUCIÓN DE ARCHIVO
258	ASOCIACIÓN 13 METROS CÚBICOS	SIERRA	RESOLUCIÓN DE ARCHIVO
229	AYTO BOGARRA	ACONDICIONAMIENTO CENTRO SOCIAL CASA HACHES	RESOLUCIÓN DE ARCHIVO

Dña. Mar González Rodríguez, representante de la Asociación Entre Tod@s, expone que, en su criterio, sería interesante indagar el motivo por el que los promotores no presentan la documentación para subsanar y concluir sus solicitudes. D. Rafael Fernández explica que se intenta que ningún proyecto se quede fuera de la convocatoria, siempre se habla con los promotores antes de enviar la subsanación o falta de documentación, se les ayuda en todo lo que necesitan, pero en muchas ocasiones no es posible. El motivo por el que los promotores no continúan con sus expedientes de ayuda suele ser, unos porque consideran que no es momento para realizar la inversión, otros porque presentan solicitudes a otras ayudas, otros porque prefieren comprar bienes de segunda mano, que les sale más ventajoso y en ese caso no son subvencionables. En cualquier caso, a los promotores siempre se les busca la ayuda para su proyecto, y no siempre es la de Leader.

Se pasa a la votación de las resoluciones de archivo y baja de los expedientes de la convocatoria de concurrencia.

Votos a favor: 22  
Votos en contra: 0  
Abstenciones: 1

(Se abstiene el representante del Ayuntamiento de Bogarra por ser interesado en el expediente de archivo y baja 229).

Quedan aprobados por unanimidad las resoluciones de archivo y baja de la relación de expedientes de concurrencia competitiva.

#### 4. CONVOCATORIA COVID

Se nos ha comunicado la resolución definitiva del presupuesto de COVID que es por importe de 327.595,42 €. Un importe sensiblemente superior a otros grupos de la provincia y de CLM. Con esta se ha ampliado el cuadro financiero con esta asignación, contando con un presupuesto total de 4.832.723,14 €.

Todos los proyectos que se presenten a esta convocatoria tienen que argumentar una relación o motivación con el COVID-19.

Toda la documentación de la convocatoria se incorporó como documentación a la convocatoria. A modo de resumen de la misma podemos decir que la documentación, tramitación, % ayuda, forma de justificar y demás, tiene las mismas limitaciones que el resto de ayudas Leader.

Hemos adaptado los criterios de selección y baremación de proyectos COVID para que estén relacionadas con este, y tener en cuenta los criterios que habíamos ya acordado para los proyectos COVID.

Se pueden presentar proyectos de empresas ya existentes, así como proyectos para nuevas empresas que puedan estar relacionados. Además, a la convocatoria también pueden presentar proyectos entidades locales y entidades sin ánimo de lucro.

En materia de selección y de baremación se han tenido en cuenta los siguientes criterios a valorar y que aparecen con sus puntuaciones en la documentación de las bases de convocatoria que se pasan hoy para su aprobación y que se publicarán en la convocatoria.

1. Territorio.
2. Promotor.
3. Circunstancias de la empresa y actividad.

4. Tipo de inversión.
5. Tipo de proyecto.
6. Incidencia en el empleo. (solo para productivos)

Máximo 100 puntos en selección, con un mínimo de los proyectos de 50 puntos.

En cuanto a los máximos de baremación se tienen las mismas limitaciones:

- Productivos. Máximo 45 %.
- No productivos. 90%
- Productivos intermedios. 80% en los productivos.

Son las mismas limitaciones que la convocatoria normal, expone D. Rafael Fernández.

SUBMEDIDAS	TIPO DE PROYECTO	PRESUPUESTO
SUBMEDIDA 19.2 APOYO PARA LA REALIZACION DE OPERACIONES CONFORME A LA EDLP	PROYECTOS PRODUCTIVOS	167.595,42 €
	PROYECTOS NO PRODUCTIVOS	125.000,00 €
	PROYECTOS PRODUCTIVOS INTERMEDIOS	20.000,00 €
TOTAL		312.595,42 €

Hay una diferencia de 15.000 € hasta los 327.595,42 € para proyecto de formación del Grupo en materia de uso de nuevas tecnologías aplicados a administración electrónica, uso herramientas de comunicación...etc. importantes con motivo COVID que queremos poner en marcha en toda la comarca.

PRESENTACIÓN SOLICITUDES: Se dará un plazo de 1 mes.

Está enviado a la Dirección General de Desarrollo Rural para autorizar criterios. Una vez que se comunique la autorización se aprobará la convocatoria por resolución de presidencia.

Propuesta: Aprobar las bases de la convocatoria de COVID y autorizar a la presidenta para aprobar una vez recibida autorización, y realizar las modificaciones que se pudieran indicar por parte de la Dirección General de Desarrollo Rural en caso de que se necesario.

Dña. Cortes resalta que, aunque la convocatoria no está abierta, se pueden presentar ya proyectos y hacer acta no inicio para poder empezar a realizar la inversión, sin que en ningún caso haya certeza de apoyo económico al proyecto.

D. Rafael Fernández añade que ya tenemos solicitudes presentadas desde hace tiempo y cuando se saque la convocatoria se tendrán que ratificar.

Dña. Mar González propone reflexionar sobre el tiempo que se tarda en resolver la ayuda por parte de la administración regional, que lo ve muy elevado por el tiempo excesivo de incertidumbre que supone a los promotores.

A esto D. Rafael Fernández responde que es cierto que habrá un importante retraso y así se trasmite en las reuniones que se mantienen a nivel regional desde el Grupo. En nuestro caso se dio información para que se pudieran presentar proyectos desde mayo del año pasado, y se han hecho actas de no inicio, va a pasar mucho tiempo hasta su aprobación, pero la otra opción era no haber dado difusión y no aceptar ninguna solicitud de ayuda hasta que se tuviera más información o se abra el plazo de la convocatoria, como han hecho otros grupos, pero de esta manera se permite a los promotores comenzar a realizar las inversiones, y tener posibilidad de contar con ayuda para esas inversiones, aunque haya pasado mucho tiempo.



Bajo el criterio de D. Juan Céspedes el planteamiento realizado por este Grupo de Acción Local ha sido el correcto puesto que permite que se comiencen a realizar las inversiones por parte de los promotores y estos puedan contar con ayuda.

D. Federico Moreno Sánchez, representante del Ayuntamiento de Riópar apoya también la forma de proceder del Grupo, piensa que solamente los promotores que puedan ejecutar su proyecto, tanto si se les concede la ayuda como si no, van a llevar a cabo sus proyectos, por lo que la idea de que puedan presentar solicitudes antes de que se realice la convocatoria le parece más efectiva.

D. Rafael Fernández y D. Juan Céspedes exponen que se dará traslado de lo expuesto.

Continúa D. Juan Céspedes explicando que las ayudas Covid se pueden extender a cualquier ámbito que tengan que ver con la situación del Covid.

Se pasa a la votación de las bases de la convocatoria y autorizar a la Presidenta para sacar la Convocatoria Covid.

Votos a favor: 23  
Votos en contra: 0  
Abstenciones: 0

Quedan aprobadas las bases de la convocatoria por unanimidad.

D. Juan Ángel Martínez, representante del Ayuntamiento de Ayna, pregunta si va a haber campaña de difusión sobre esta convocatoria, a lo que D. Rafael Fernández responde que se realizará difusión en página web, bandos móviles ayuntamiento, etc. Se tendrá en cuenta la propuesta y se preparará algo para darle difusión antes de la convocatoria y que se puedan preparar los proyectos con más tiempo.

## 5. APROBACIÓN PROYECTOS, AMPLIACIONES, MODIFICACIONES

Toma la palabra D. Rafael Fernández. Se informa de algunas comunicaciones realizadas para agilizar la gestión en la tramitación de proyectos desde presidencia.

### AMPLIACIONES DE PLAZO

Resolución nº 1. Expediente 139. FINCA TINDAVAR SL. Ampliación plazo 6 meses.

Se pasa a aprobación de los siguientes proyectos:

### EXPT 193.11.259 PROYECTO COOPERACIÓN ACCESIBILIDAD COGNITIVA.

GRUPO COORDINADOR: Monte Ibérico-Corredor de Almansa

PARTICIPAN: 6 Grupos de Acción Local de Albacete.

ASISTENCIA TECNICA: Asprona.

OBJETIVO: Sensibilizar población sobre importancia de accesibilidad cognitiva y dotar de recursos para la evaluación y mejorar algunos espacios.

ACTIVIDADES A REALIZAR:

- Evaluación de espacios. 1 por comarca.
- Talleres. Haz accesible tu tablón de anuncios, tu colegio, formación entidades.
- Mapping party
- Elaboración de material. Manual buenas prácticas, folletos, vídeos sensibilización.
- Jornadas provinciales

PRESUPUESTO: 9.000 € por Grupo.

Aprobada la elegibilidad del proyecto al grupo coordinador se ha comunicado el interés del Grupo en participar por resolución de presidencia, dando cuenta en junta directiva.

Propuesta: Aprobar el proyecto 100 % ayuda.

Se pasa a la votación el proyecto:

Votos a favor: 23  
Votos en contra: 0  
Abstenciones: 0

#### EXPT 194.02.260 ANIMACIÓN PROYECTO DESPOBLACIÓN EN LA SIERRA DEL SEGURA

PROMOTOR: Grupo de Acción Local de la Sierra del Segura

PROYECTO: Con el presente proyecto desde el Grupo de Acción Local de la Sierra del Segura se pretende poner en marcha un proyecto de animación en la comarca con el que facilitar la posible llegada de nuevos pobladores que puedan ayudar a frenar el proceso de despoblación con el que cuenta la comarca. Se pretende realizar talleres de animación en los municipios para implicar a la población en general, ayuntamientos y otros colectivos, para implicar en el proceso a través de la oferta de vivienda no habitadas, para alquiler o venta, tierras no usadas para creación de banco de tierras, locales de negocio, ofertas de negocios que vayan a cerrar por jubilación que no continúen, infraestructuras municipales...etc. con la intención de difusión a través de canales de difusión web.

#### ACTUACIONES A LLEVAR A CABO

Actuación 1. Talleres en los 12 pueblos. Difusión del proyecto e implicación de la población.  
Actuación 2. Recopilar información para contar con un inventario de oferta de vivienda en alquiler, venta, viviendas con tierra de cultivo, oferta de tierras de cultivo para banco tierras, oferta de infraestructuras de la comarca y entidades locales a disposición de emprendedores (locales, naves vivero empresas, espacios co-working, negocios que se podrían poner en marcha recientemente cerrados, servicios de la comarca (sanidad, colegios, ludotecas, guarderías, conectividad...etc.  
Actuación 3. Creación de portal web. Habilitar un espacio de comunicación de la comarca con posibles pobladores interesados en venir a vivir a un pueblo.  
Actuación 4. Puesta en común de recursos para subir a la web.  
Actuación 5. Publicidad y difusión del proyecto.

PRESUPUESTO: 19.106,55 €

PROPUESTA: El proyecto cuenta con informe de elegibilidad favorable de la Delegación de Agricultura de Albacete. Se propone su valoración positiva y aprobación del proyecto 100 % de ayuda.

D. Rafael Fernández expone que se cuenta con 6 meses para la realización del proyecto, se empezará con un inventario que se vaya completando complete más adelante con la participación de la población.

D. José Antonio Cortés, representante del Ayuntamiento de Liétor, comenta que si no hay comunicación con la población no responde nadie, en su experiencia. D. Saturnino González Martínez, representante del Ayuntamiento de Socovos, piensa que puede ser por desconfianza de la población hacia la Administración, por lo que se tendrá que hacer labor pedagógica.

Doña Mar González piensa que hay que trabajar el acogimiento por parte de la población de la Sierra del Segura, trabajar con vecinos y vecinas. D. José Antonio apoya lo que dice Dña. Mar González, percibe desconfianza de los vecinos ante la llegada de nuevos pobladores.

D. Rafael indica que de esta forma se ha planteado en proyecto para conseguir aliados entre la población.

Se pasa a la votación:

Votos a favor: 22  
Votos en contra: 0  
Abstenciones: 1

(La Asociación Entre Todos se abstiene ya que ha presentado presupuesto a una de las acciones del proyecto.)

Quedan aprobados los proyectos por unanimidad.



## 6. REVISIÓN CONVENIO R.A.F.

Dña. Cortes Buendía comenta que el convenio del Grupo de Acción Local con el R.A.F. lleva sin revisarse muchísimo tiempo y considera que es hora de actualizarlo, puesto que se ha quedado por debajo de la media del resto de convenios con el R.A.F. Es por este motivo por el que se propone revisar dicho convenio.

Informa D. Rafael Fernández que el Grupo de Acción debe contar con un Responsable Administrativo Financiero (R.A.F.) para la gestión de los fondos LEADER del Programa de Desarrollo Rural de CLM.

Se firmó un primer convenio en el 2012 con el Ayuntamiento de Liétor, que se renovó en el 2016, donde se han mantenido las cantidades iniciales que había con la Mancomunidad, especialmente porque no se podía por presupuesto. El presupuesto acordado para la realización de dichas funciones se ha mantenido fijo en la cantidad de 4.500 € anuales.

Analizados los convenios de los 6 Grupos de Acción Local de Albacete en materia de prestación de servicios de R.A.F. se verifica que el presupuesto destinado por el Grupo de Acción Local de la Sierra del Segura es sensiblemente inferior a la media de la provincia, y se plantea la actualización de dicho convenio para ajustar a dicha media provincial.

CONVENIO R.A.F. PROVINCIA ALBACETE		
GRUPOS ALBACETE	CONVENIO ANUAL	MENSUAL
GRUPO 1	4.500,00 €	375,00 €
GRUPO 2	7.780,00 €	648,33 €
GRUPO 3	10.450,00 €	870,83 €
GRUPO 4	9.806,00 €	817,17 €
GRUPO 5	4.284,00 €	357,00 €
GRUPO 6	- €	

### PROPUESTA

Dadas las diferencias existentes entre el convenio de nuestra comarca con el RAF con el resto de comarcas y con la intención de normalizar gastos con otros Grupos de la provincia en dicha materia se considera necesario actualizar dicho convenio.

Se propone actualizar el presupuesto del convenio para adecuar a la media de convenios de la provincia.

Convenio anual actual:	4.500 €	Convenio actual mensual:	375 €
Propuesta convenio anual:	7.800 €	Propuesta convenio:	650 €.

Este convenio será de aplicación desde el 1 de enero de 2021.

Se pasa a la votación de la propuesta de revisión del convenio R.A.F.:

Votos a favor: 23  
 Votos en contra: 0  
 Abstenciones: 0

Queda aprobado el nuevo convenio con el R.A.F. por unanimidad.

D. Juan Céspedes propone un aumento de los gastos de funcionamiento para que cubra la subida de esta revisión.

## 7. FORMULACIÓN CUENTAS ANUALES

D. Rafael Fernández informa que la Junta Directiva tiene que aprobar la formulación de las cuentas anuales, balance y cuenta de pérdidas y ganancias que se aprobarán en Asamblea General de la entidad acompañadas del informe de auditoría.

Se ha elaborado la contabilidad del Grupo del año 2020, aplicando los principios contables generalmente aceptados para asociaciones.

Se ha realizado la valoración de activos, amortización inmovilizados, reclasificación de CP y LP los activos y pasivos de la entidad, contabilizados los contratos, certificaciones, pagos de expedientes de terceros y su correspondiente disminución del cuadro financiero

Los expedientes del Grupo que se llevan año a año a gastos e ingresos independientemente del momento en que se produce la certificación.

Las cuentas anuales reflejan la tesorería de la entidad a final de ejercicio, gastos de funcionamiento, personal y otros.

Este año al estar declarados de utilidad pública la entidad presentará memoria adaptada a lo exigido para dichas entidades. Estamos sujetos a la Ley 49/2002 de mecenazgo, las cuotas que se aporten al Grupo son deducibles en la declaración IRPF y sociedades.

De la agrupación de partidas el total de activo y pasivo es de 2.030.056,85 €

Resultado ejercicio 12.681,16 € que se aplica a resultados de ejercicios anteriores.

PROPUESTA: Aprobar la formulación de cuentas anuales y su presentación a asamblea general para su aprobación definitiva.

Votos a favor: 23

Votos en contra:0

Abstenciones:0

Se aprueba la formulación de cuentas del año 2.020 por unanimidad.

## 7. RUEGOS Y PREGUNTAS

Dña. Mar González piensa que es momento para activar la dinamización del Grupo y hacer las reuniones presenciales más periódicas. Reflexionar sobre el papel del Grupo en la comarca, no solo como técnicos sino como socios y parte de la junta directiva y asamblea. Echa en falta que se pueda conocer, en las reuniones que se realicen en el Grupo de Acción Local los procesos de cómo se solicitan los presupuestos para los proyectos que se llevan a cabo, empresas que participan, etc. Por otro lado, piensa que hay que recuperar las mesas de participación para impulsar proyectos y propuestas al Grupo.

Continúa Informando que en el proceso de participación de los foros de participación local se están presentado propuestas de proyectos interesantes como una propuesta de radio a nivel comarcal, con un presupuesto de unos 6.000 € que podríamos valorar su puesta en marcha.

Dña. Cortes Buendía expone que, está dentro de la filosofía de Leader, dadas las circunstancias, se está haciendo un gran esfuerzo por parte del equipo técnico, con charlas en todos los pueblos, buena labor de comunicación y difusión en la comarca...etc., aun siendo consciente de que pueda ser insuficiente ante las necesidades de la comarca por el volumen de trabajo que lleva la gestión de las convocatorias y las limitaciones de personal.

Aclara Dña. Mar González que el potencial de la Asociación son sus socios, habla desde la reflexión como Grupo.

Dña. María Soledad, representante Asociación de Turismo Sierra del Segura, propone que todos los ayuntamientos empiecen a utilizar la marca Sierra del Segura, así como una imagen común. Expone que la Asociación envió una carta a los ayuntamientos a este respecto.

En referencia a lo expuesto por Dña. María Soledad, D. Federico Moreno comenta que cada vez sonamos más como comarca, en las búsquedas web de Sierra del Segura aparece cada vez más nuestra comarca en detrimento de Cazorla, que anteriormente siempre aparecía cuando se buscaba Sierra del Segura, por lo que piensa que se está haciendo un buen trabajo. Como a Dña. Mar González, le preocupa la parte social de la comarca como por ejemplo la falta de recepción de nuevos visitantes a la misma, piensa que la población no es receptiva a nuevos pobladores.

Dña. Cortes Buendía aprovecha para dar la bienvenida a D. José Antonio Brígido Sánchez, representante de la Unión de Pequeños Agricultores (UPA) a la Junta Directiva, y le pide sus impresiones sobre su asistencia.

D. José Antonio Brígido agradece su acogimiento y ofrece su función en la UPA para servir de nexo entre Agricultura y los agricultores de la comarca de la Sierra del Segura.

Dña Mar González ve muy importante la visión agraria dentro del GAL con la UPA, único sindicato que ha decidido poner una sede en la Sierra del Segura, por lo que se muestra muy agradecida.

Termina Dña. Cortes Buendía agradeciendo la asistencia de los presentes.

Siendo las 20:04 horas del 10 de junio de 2.021 se da por concluida la Junta Directiva.